EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **ESPINEL CALDERON ELIXMER KATERINE** identificado (a) con C.C. Núm. **1030651652** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **AUXILIAR DE ENFERMERIA - TERAPIAS**, desde el **16** de **01** de **2021** teniendo vigente el contrato No.265 contrato en ejecución; con unos honorarios mensuales de **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/C. $1,747,842.00.**

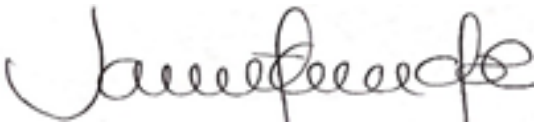
A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

- 1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantia de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operacion de los componentes del Sistema unico de Habilitacion, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema unico de Acreditacion y Sistema de Informacion. 2.Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema unico de Acreditacion: Gestion del Riesgo, Humanizacion de la Atencion, Transformacion cultural, Gestion clinica excelente y segura, Gestion de la Tecnologia, Atencion centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. 3. Desarrollo del cuidado del paciente asignado de acuerdo a sus competencias. 4. Cumplir con las atenciones y registros de la atencion de acuerdo a su competencia. 5. Cumplir con la programacion asignada para la atencion del paciente domiciliario. 6. Diligenciamiento adecuado de los registros clinicos asignados (notas de terapia fisica, consentimientos, registros, entre otros) y organizar y entregar los soportes para la facturacion 7. Presentar informe de ejecucion de actividades con efectos de certificacion al final de cada periodo con los soportes de pago y seguridad social. 8. Aplicar guias y manuales institucionales. 9. Cuidado y control de los equipos del servicio que pertenecen a la Subred Norte ESE y le sean asignados para la prestacion de los servicios asistenciales con el cumplimiento del manual de seguridad

institucional. 10. Notificar incidentes, eventos adversos y complicaciones derivadas de las atenciones asistenciales. 11. Cumplir con el programa de gestion ambiental y las directrices del Comite de Infecciones Intrahospitalarias. 12. Velar por el adecuado uso y custodia de los elementos y equipos suministrados por la institucion para el desarrollo de la orden. 13. Brindar Trato humano, etico y calido con el cliente Interno y Externo de la Institucion. 14. El terapeuta debe realizar desplazamientos al domicilio del paciente y a las uss.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 9 de 11 de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Solución inmediata security
NIT. 900544146-6

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **Elixmer Katerine Espinel Calderon** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1,030,651,652**, labora (ó) con Contrato por Prestación de servicios, bajo las siguientes condiciones.

Cliente	Cargo o Labor	Inicio Labor	Fin labor	Motivo de retiro
AGENCIA SALUD V´GUADALUPE HOSPITAL MILITAR	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2017-09-13	2020-01-15	VOLUNTARIO

Para ampliación de la presente certificación, línea de atención Pbx **7944933 Opción 1**
A través del correo electrónico solicitudes@solucionesinmediatassecurity.com

se expide a solicitud del interesado el día **15** de **Enero** de **2020**

Atentamente,

Sebastián Díaz Poloche
Analista de Contratación
Av Boyaca N° 43C-64
Pbx:7944933 Ext 2